



***Honorable
Concejo Deliberante***



Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Souessia Eduardo

TEMA: Reclamo del estado de vereda aledaña al Mar del Plata Golf Club

FECHA: 11-9-14

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**11-9-14**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de septiembre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:00, dice el

Sra. Presidente: Buenos días. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Eduardo Souessia, quien expondrá respecto al estado de veredas aledañas al Mar del Plata Golf Club. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Delgado, tiene el uso de la palabra.

Sr. Souessia: Muchas gracias. Punto uno, agradezco infinitamente al Concejo Deliberante y a la Presidencia el hecho de haberme hecho lugar a la Banca Abierta; un año y medio tardó, pero llegó. El tema mío es el siguiente. El estado calamitoso, vergonzante y paupérrimo de la vereda del Golf que va desde Almafuerde hasta Juan B. Justo. Yo vivo en el barrio de periodistas desde el año 1978; cuando fui a vivir a ese lugar, levantaba la persiana de mi balcón y veía la avenida Alem –que de avenida tiene solamente el nombre porque es una calle un poco más ancha y muy peligrosa- el Golf, la Base Naval, Escollera Norte, Escollera Sur, mar, horizonte y salida del sol. Un espectáculo paradisíaco. Ahora y a raíz de lo que quiero comentar del Golf, cuando llegó la Fragata Libertad en el encuentro de fragatas en el verano, solamente pude ver desde mi balcón un pedacito del palo mayor de la misma. Ergo, significa que el Golf en el tiempo ha hecho un vallado verde, calamitoso, que oculta todo un bello panorama al que tenemos derecho los marplatenses y los turistas, y acá va una reflexión. Los señores del Golf han hecho lo que presuntamente tendría que hacer el resto, hasta el Hotel Sheraton, han cortado los arbustos, han puesto alambres de protección, y yo les pregunto a los concejales si Mar del Plata tiene ciudadanos de primera o de segunda. Yo pago, soy contribuyente, pero veo que lo que yo pretendo no existe, hasta el Sheraton sí, del Sheraton hasta Juan B. Justo no. Yo acá me he permitido, en la vieja lucha que tengo con el Golf que no es de ahora, en este gráfico que ustedes ven acá, están mis cinco cartas de lectores que he hecho al diario La Capital, que como ex integrante del diario tiene la gentileza de publicármelas. Cinco cartas de lectores sin ningún resultado. Y ahora justamente quiero comentar lo que aconteció hace unos días, con la chica que de un pelotazo le sacó un ojo. No puse acá como tendría que haber puesto toda la historia, la carta vergonzante que se publicó el sábado en La Capital, del Mar del Plata Golf Club, que “lamenta profundamente lo sucedido y ofrece a la familia la mayor ayuda familia”. Mi pregunta es: ¿qué valor tiene un ojo de una chica de 20 años? Realmente no lo puse porque es vergonzante. Y para ir finalizando, yo no entiendo de las Ordenanzas municipales, tengo entendido que cuando una Ordenanza sale, o se promulga o no se promulga, pero si pasa el tiempo, la misma tiene vigencia al no promulgarla el Intendente, no lo sé porque no entiendo de ese tipo de cosas legales dentro del Municipio. Pero sí quiero leer una nota en La Capital, del 5 de marzo de 2014 que decía: “Reclaman ejecutar Ordenanza que prevé crear un paseo público en torno al Golf. Aseguran que la norma no se promulgó. A varios años de su aprobación, la Ordenanza que plantea ampliar las veredas del Golf y crear miradores, sigue sin cumplirse. Lo atribuyen a que la norma nunca se promulgó. La Defensoría del Pueblo reclamará que la iniciativa sea puesta en práctica”. Recién me crucé con Fernando Rizzi, y le dije que no sea amnésico, que se acuerde de esto y que ponga en marcha lo que yo le pedí. “A casi tres años de que fuera aprobada una Ordenanza que estableció la creación de un paseo público en torno al Mar del Plata Golf Club, la norma sigue sin ser implementada, como resultado del objetivo de lograr que los alrededores del predio, dispusieran de veredas transitables”. Cuando yo fui a vivir en el año ‘78, era de tierra la vereda, me costó, yo en –ese tiempo estaba en la actividad periodística- notas en La Capital, notas con el móvil LU6, hasta que los señores del Golf (que han hecho de eso un coto privado poco menos de la edad media, un feudo) pusieran tres lajas, que no son vereda, son lajas, pero bueno, por lo menos se puede caminar sin meterse en el barro. “Una de las autoras de la iniciativa, la ex concejal radical Leticia González, le aseguró ayer a La Capital que acaba de confirmar que la propuesta no se ejecutó debido a que el D.E. nunca promulgó la Ordenanza que había sido sancionada por el Concejo Deliberante a mediados del 2011”. Y dentro de esto, lo que realmente me llama la atención, es que uno de los coautores de esta Ordenanza es Marcelo Artime, un conocido funcionario municipal desde hace mucho tiempo, y sin embargo con Artime no se sabe algunas veces, porque siento, quiero mi ciudad, quiero a Mar del Plata, y me fastidia, me hace hervir la sangre, que los señores del Golf que han hecho de eso un feudo privado, un coto de la edad media, sigan insistiendo a pesar de que hay una Ordenanza que así lo permite. Para concluir, le pido a los señores concejales, que Dios ilumine vuestros cerebros, incluyendo al del Intendente Municipal, y que como dijo Martin Luther King hace mucho tiempo, “yo tengo un sueño”, yo también tengo un sueño, que a veces se convierte en pesadilla porque no me dan bolilla. Pero en este caso lo voy a decir, tengo un

sueño: cumplí 80 años, entonces no quisiera irme de este mundo sin que ese proyecto que dice acá, sea publicado, sea ejecutado y sea realizado, así de simple. Y ese sueño, que se convierta en realidad y no en una pesadilla. Por eso les pido a los concejales y al propio Intendente Municipal, que Dios ilumine las neuronas que tienen los cerebros, y que por amor a Dios hagan que se cumpla esta Ordenanza. No entiendo si se promulgó o no, o si cayó o no, no entiendo porque no soy empleado municipal ni concejal, aunque me gustaría serlo alguna vez, para decir lo que siento y pienso. Pero lo que deseo de alma, es que esto de una vez se concrete y que la vereda del Golf recupere lo que en un tiempo tuvo y que no tuvo que perder. Es una cosa inadmisibles, hay que pasar por ahí; aparte de la mugre, la juventud con resaca que viene de Alem hacia la noche y a la mañana de los sábados y domingos, hay que ver el “hermoso” panorama que se advierte. Así que por favor, una vez más pido que se cumpla esta Ordenanza, así de simple. Muchas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias a usted, señor. Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Sí, Eduardo, solamente para hacerle una aclaración. La Ordenanza que usted refiere, la declaración del Paseo del Golf, que fue un proyecto conjunto de la concejal Leticia González de la UCR y del concejal en ese momento Presidente del Concejo Deliberante, Marcelo Artime de AM, es la Ordenanza 20.406, que fue promulgada por Decreto del Intendente Pulti, N° 1.536, el 27 de junio de 2011. Es una Ordenanza que está promulgada por Decreto del Intendente Pulti, pero nunca se ejecutó la obra.

Sra. Presidente: Bien. Había sido expresada una moción de cuarto intermedio. Si tienen a bien poder aceptar la propuesta del bloque radical apoyada por el FpV, podemos pasar a un cuarto intermedio, para poder conversar un texto sobre lo aquí planteado; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:09